adonde no se ha verificado y acerca del Lugar que
para Cabezera de Partido ha sido ——————

Agua para beber pedida al Batallon de Aragon

Oyóse en pleno del Ayuntamiento la Comunidad adjunta
de este Pueblo en que de orden Superior se le hizo saber
en Conocimiento del Sr. Comand. del Batallon de Aragon
de guarnicion que guarnece esta Plaza la necesidad en
que se halla este Pueblo de las aguas de que goza para
beber los individuos de este Ayuntamiento, suplicando
tenga a bien mandar dotar gratuitamente con agua
potable a los vecinos de este Pueblo de los Cantaros de
barro y alcarazas de porcelana que acostumbran
los Pueblos para refrescar el agua a los
Jornaleros pedestres que caminan de esta Ciudad a
esperanza de Villa de Ayerbe ——

Familias para lavar y fregar la ropa de la oficialidad en esta Ciudad

Oyóse en pleno del Expresado Ayuntamiento la
solicitud de este Pueblo de orden Superior en que manifiesta
hallarse imposibilitado de subsistir en los empleos de
Regidores de los Pueblos de esta Ciudad Voluntariamente
a la oficialidad en virtud de las facultades que
para ello se le han concedido a este Ayuntamiento en orden del actual. Y enterado
de que el mismo acuerdo se comunique a los antecedentes ——

M. N. de la Tomamos han presentado unos Oficiales de Caballería

Oyóse en pleno del Ayuntamiento del Batallon de M.
de N. de esta Plaza en que dice que siendo
notorio como es que este Ayuntamiento tiene a bien
dispensar que los Caballeros nombrados para reparar
todas las disensiones y Pleitos de sus empleos de Oficiales
D. Pedro Berges, D. Juan Manuscrito y D. Juan Cabanas
nombrados por el Exmo. Batallon mande se remitan a los
Juzgados de Primera Instancia por el que se rubrica